EL NUEVO CALENDARIO ESCOLAR PARA LA ZONA CAFETALERA DE PUERTO RICO

EL NUEVO CALENDARIO ESCOLAR PARA LA ZONA CAFETALERA DE PUERTO RICO

EDITORIAL
DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
1962

EL NUEVO CALENDARIO ESCOLAR PARA LA ZONA CAFETALERA DE PUERTO RICO

BIBLIOTECA
COLEGIO UNIVERSITARIO
CAYEY

EL NUEVO CALENDARIO ESCOLAR PARA LA ZONA CAFETALERA DE PUERTO RICO

Jóvenes estudiantes de Jayuya participan en las actividades de la recogida de café

DURANTE el período de la recolección del café miles de escolares se ausentan de clases para participar en labores relacionadas con la cosecha, por consiguiente, su progreso escolar se ve interrumpido. La mayoría de estos jóvenes estudiantes van al cafetal y se emplean en la recogida del grano; otros

permanecen en el hogar cuidando de los niños pequeños o ayudando a preparar los alimentos mientras los padres trabajan en la finca. Otros se dedican a realizar labores relacionadas indirectamente con la cosecha del café: llevando agua y almuerzo a los trabajadores, haciendo mandados y otros servicios misceláneos.

El creciente número de ausencias a la escuela por parte de los niños de la zona cafetalera ha preocupado al Departamento de Instrucción desde hace muchos años. Con el fin de afrontar este problema y facilitar la participación de los jóvenes estudiantes de la zona cafetalera en las labores agrícolas (lo que a su vez contribuirá a conjurar el agudo problema de escasez de brazos en esta importante empresa), el Departamento de Instrucción Pública ha iniciado un nuevo calendario escolar en esta zona. Por efectos de este calendario las vacaciones anuales de los escolares se conceden en los meses de noviembre y diciembre, el período de mayor intensidad en la recolección de la cosecha de café, en vez de en los meses tradicionales de junio y julio.

Secretarios de Agricultura e Instrucción Pública y Director de la Estación Experimental Agrícola visitan una finca de café

La nueva distribución del curso escolar augura resultados ventajosos, tanto en el aspecto docente como en el económico, según datos preliminares obtenidos en Jayuya, donde se estableció el nuevo calendario al iniciarse el curso escolar 1961-62.

Jóvenes estudiantes dedican parte de sus vacaciones a ayudar en la recolección de café

A continuación se ofrecen, en forma de preguntas y respuestas, los datos más sobresalientes sobre el proyecto del nuevo calendario escolar:

1. *Pregunta*: ¿Qué cambios fundamentales ofrece el nuevo calendario para los distritos escolares de la zona cafetalera?

   Respuesta: El nuevo calendario escolar para la zona cafetalera cambia el período de vacaciones regulares, del verano (junio y julio) a los meses de noviembre y diciembre, época de mayor intensidad en la recolección de café.

2. *Pregunta*: ¿Cómo estará distribuido el curso escolar 1962-63 de acuerdo con el nuevo calendario para los pueblos de la región cafetalera?

   Respuesta: Las clases empezarán el 6 de agosto de 1962 y continuarán hasta el 26 de octubre. Desde el 29 de octubre de 1962 hasta el 4 de enero de 1963, los alumnos disfrutarán de sus vacaciones regulares y de Navidad. Las clases se reanudarán el 7 de enero de 1963 y se extenderán hasta el 28 de julio del mismo año. (Vea el calendario para 1962-63 que aparece en la última página de este folleto).

3. *Pregunta*: ¿Hay menos días de clases en el nuevo calendario escolar que en el calendario que siguen los demás pueblos de la Isla?

   Respuesta: No. El curso escolar en el nuevo calendario para la zona cafetalera consta de 40 semanas, al igual que en el calendario que siguen las demás escuelas de la Isla; por lo tanto, los niños asisten a clases durante el mismo número de días que bajo el calendario regular.

4. *Pregunta*: ¿Qué beneficios obtienen los escolares de los distritos que participan en el ensayo del nuevo calendario?

   Respuesta: Bajo el calendario regular (con vacaciones en junio y julio) muchos niños pierden de dos a tres meses de clases todos los años porque ayudan a sus padres o se emplean por salario durante la cosecha de café, o porque permanecen en sus hogares para cuidar los niños pequeños mientras los adultos trabajan en el cafetal. Muchos de estos jóvenes estudiantes no regresan a la escuela una vez terminada la cosecha debido a que se encuentran en desventaja en el trabajo escolar en comparación con sus compañe-

Muchas niñas permanecen en sus hogares durante la cosecha de café al cuidado de los niños pequeños

ros que han seguido asistiendo a clases. Otros de los que regresan no pueden hacer el trabajo que normalmente se espera de ellos y fracasan en el grado. Esto los desalienta y generalmente abandonan la escuela. En uno y otro caso se produce un aumento indeseable en la deserción escolar con el consiguiente perjuicio para los propios niños, los padres y la sociedad en general. Asimismo, se atrasa toda la matrícula, por tener el maestro que adaptar la enseñanza del grupo total a los alumnos que se han ausentado de clases. Durante muchos años esta situación ha sido responsable de quejas por parte de los maestros, puesto que no pueden cumplir a cabalidad con las normas de aprovechamiento para el grado.

Por otra parte, los meses de noviembre y diciembre son favorables a la implantación de este calendario. Son éstos los meses de lluvia en la región central de la Isla, lo que obstaculiza la asistencia normal a clases. Además para esta época de días cortos, muchos padres de la zona rural se

Escolares de Jayuya ofrecen conciertos a las comunidades, tanto rurales como urbanas, durante la recogida de café

muestran remisos a enviar los niños pequeños a la escuela por tener éstos que salir del hogar al amanecer y regresar muchas veces cuando ya ha obscurecido.

Bajo el nuevo calendario escolar, los alumnos que participan en la cosecha del café pueden asistir a clases durante los diez meses del curso escolar, ya que están libres para disfrutar de los dos meses de vacaciones regulares durante la época de la cosecha sin que se atrasen en su estudios.

Por otro lado, los estudiantes aprenden a querer más la tierra y a conservarla. Desarrollan buenos hábitos de trabajo y de emplear mejor el tiempo y los ingresos, lo que redunda en beneficio de su personalidad y de su economía.

5. *Pregunta*: ¿Cómo se benefician los agricultores de café con el nuevo calendario escolar?

   Respuesta: Los jóvenes estudiantes mayores de 14 años de edad que deseen trabajar en la recolección del café pueden hacerlo, ya que disfrutarán de sus vacaciones regulares y de Navidad durante el fuerte de la cosecha. Así los agricultores pueden resolver el problema de la escasez de brazos en la zona cafetalera, el cual viene causando grandes pérdidas a la economía del país.

6. *Pregunta*: ¿Cómo se benefician los pueblos de la zona cafetalera con el nuevo calendario escolar designado especialmente para ellos.

   Respuesta: El nuevo calendario ofrece importantes ventajas a los distritos escolares. Permite a los alumnos asistir a clases durante todo el año sin perder un solo día, a la vez que trabajan en la recolección del café o en otras tareas relacionadas, si así lo desearan. El comercio local se beneficia con el aumento en las ventas debido a los mayores ingresos económicos de la población. Las empleadas de comedores escolares devengarán sueldo durante los 12 meses del año (en vez de 11, como se acostumbra). Por otro lado, durante el período de vacaciones regulares bajo el nuevo calendario (noviembre y diciembre), se organizan actividades culturales y recreativas para los escolares y para los ciudadanos en general en centros de la comunidad accesibles a todos. Se organizan, entre otros, actos, programas de música, exposiciones de arte, exhibición de pelí-

Las presentaciones teatrales también formaron parte del programa recreativo y cultural que se ofreció a la comunidad

culas, centros de lectura, servicios de bibliotecas, talleres de artesanías, costura y repostería; prácticas de deporte y justas atléticas, de lo cual se benefician durante el día los niños que no se emplean en la recolección de café. Semanalmente, después de concluidas las tareas en el cafetal, se proyectan películas de carácter recreativo y cultural, se organizan bailes folklóricos, se presentan obras teatrales y se llevan a cabo otras actividades de entretenimiento en lugares previamente seleccionados con tales fines para los jóvenes recogedores de café y para los adultos. La entrada a todos estos actos es gratuita.

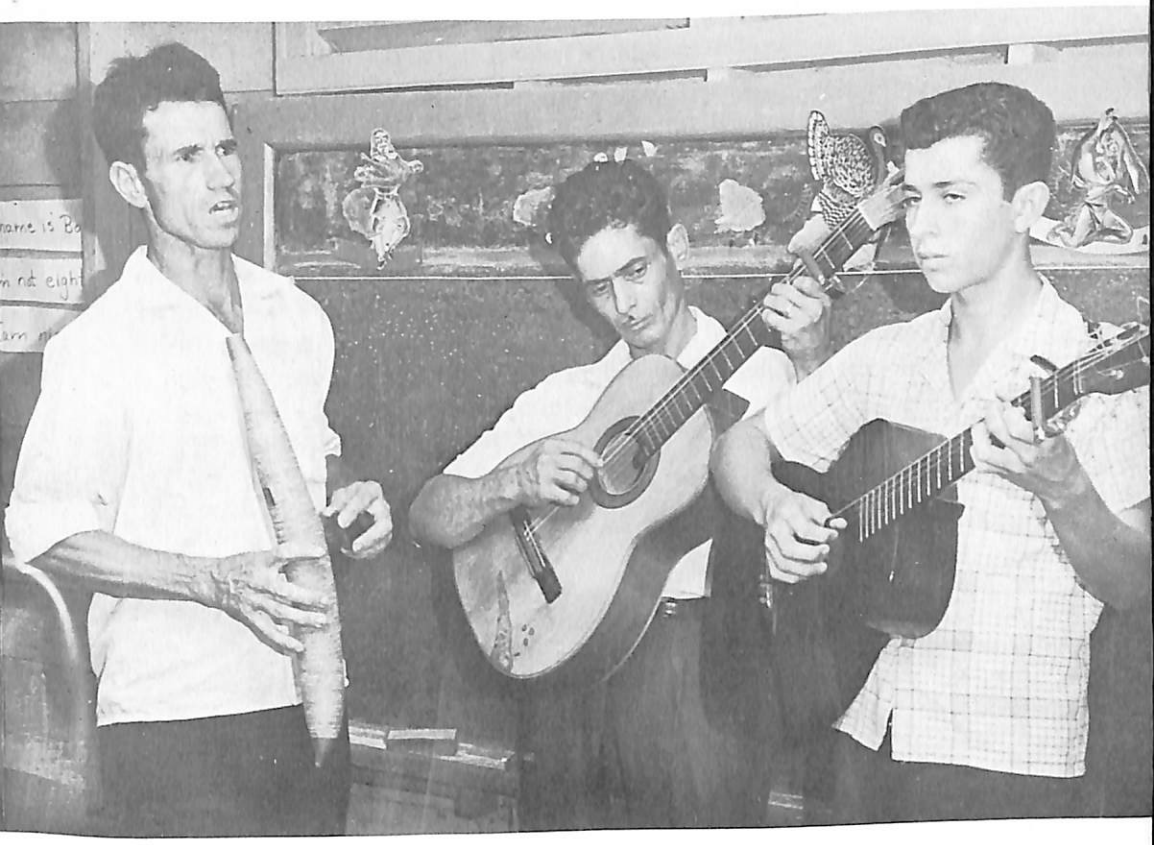

Jóvenes y adultos de una comunidad rural de Jayuya hacen demostración de su talento musical

7. *Pregunta*: ¿Cómo se afectarán en sus planes de estudios universitarios los estudiantes que se gradúen de escuela superior en los distritos escolares que ensayen el nuevo colendario?

   Respuesta: No se afectarán adversamente ya que se han hecho arreglos con los colegios y universidades de Puerto Rico a fin de evitar cualquier problema que pudiera surgir. Estos arreglos incluyen, entre otros, el fijar fechas para los exámenes de ingreso para los graduandos de escuela superior en los distintos centros universitarios.

8. *Pregunta*: ¿Cómo se afecta la transferencia de estudiantes

de los distritos escolares donde se ensaye el nuevo calendario escolar a otros distritos escolares o viceversa?

Respuesta: No se afectarán. Los superintendentes y directores de escuelas de los distritos afectados harán los arreglos necesarios para facilitar las transferencias.

9. *Pregunta*: ¿Se afectarán los servicios del comedor escolar, la transportación de estudiantes, la distribución de zapatos y otras ayudas para los estudiantes en los distritos donde se ensaye el nuevo calendario escolar para la zona cafetalera?

   Respuesta: No. Se servirán almuerzos escolares durante todo el año, inclusive durante los dos meses de vacaciones

Niños de escuela elemental y la banda escolar de Jayuya presentan programas artísticos a la comunidad durante el período de vacaciones regulares

(noviembre y diciembre); los demás servicios escolares se proveerán en la misma forma que de costumbre.

10. *Pregunta*: ¿En qué forma se podrían garantizar las condiciones apropiadas para el trabajo de los jóvenes estudiantes que interesen participar en la recolección de café?

    Respuesta: El Departamento del Trabajo, que es una de las agencias gubernamentales que colabora con el Departamento de Instrucción Pública en este proyecto, extiende los permisos de trabajo en los mismos pueblos (y aún en las propias fincas) a todos los jóvenes mayores de 14 años de edad que deseen trabajar. Los funcionarios destacados para desempeñar estas funciones se encargan, además, de velar por la seguridad y protección de los menores y para que se les provean las condiciones de trabajo más apropiadas.

11. *Pregunta*: ¿Dónde se obtienen los permisos de empleo de los menores que interesen trabajar?

    Respuesta: Los permisos para el empleo de menores se obtienen en cualquiera de las oficinas del Negociado de Normas del Trabajo en la Isla.

12. *Pregunta*: ¿Puede un menor trabajar para varios patronos con un solo permiso de empleo?

    Respuesta: El permiso de trabajo permite al menor coger café con más de un patrono, siempre que cada uno de los patronos que lo empleen, firme la correspondiente solicitud de empleo.

13. *Pregunta*: ¿Cuántas horas puede trabajar un menor cogiendo café?

    Respuesta: Los jóvenes de 14 años en adelante que no estén asistiendo a la escuela pueden trabajar 8 horas al día (40 horas a la semana). Para aquéllos que están asistiendo a la escuela, las horas de clases y las de trabajo conjuntamente no pueden ser más de 8 al día. Ejemplo: Un menor que asiste a la escuela 4 horas por la mañana o por la tarde, puede trabajar ese mismo día hasta un máximo de 4 horas.

14. *Pregunta*: ¿Cuál es el salario que se debe pagar a los menores que cogen café?

    Respuesta: Los menores que trabajan cogiendo café tie-

Joven estudiante recibe la paga correspondiente a su labor como recogedor de café

nen derecho a recibir el salario mínimo que fija la Ley para todos los trabajadores en esa tarea. El salario será igual que el que se paga a los adultos.

15. *Pregunta*: ¿Pueden los niños que no han cumplido los 14 años y que llevan parva o almuerzo a sus padres o a otros trabajadores ayudar a éstos en la cogida de café?

    Respuesta: La Ley prohibe terminantemente el empleo de menores que no hayan cumplido los 14 años de edad. Aquéllos que van al cafetal a llevar alimentos a sus padres o a otros trabajadores y que son menores de 14 años no pueden ayudar a coger café, porque se estaría violando la Ley. Además, si algunos de estos menores sufriera un accidente, el patrono viene obligado a responder con las sanciones económicas de doble penalidad que impone la Ley de Compensaciones por Accidentes de Trabajo en estos casos.

16. *Pregunta*: ¿Cuáles son algunos de los logros que se han obtenido como resultado del ensayo llevado a cabo en Jayuya?

    Respuesta:

    — Se aumentó la matrícula escolar en el distrito en un total de 218 alumnos (a pesar de que se venían registrando bajas en la matrícula de este distrito escolar durante los últimos años).

    — Bajó el número de ausencias en la escuelas.

    — Más de 1,000 estudiantes participaron en la cosecha de café y recogieron 5,267 quintales del grano. El café recogido por los estudiantes equivale al 25.2% de la cosecha total en Jayuya y monta a $305,506.30.

    — Los estudiantes ganaron salarios que ascendieron a un total de $73,743, por consiguiente el ingreso de sus familias aumentó en esa misma cantidad.

17. *Pregunta*: ¿Cómo ha respondido la comunidad de Jayuya al ensayo del nuevo calendario escolar?

    Respuesta: El ensayo del nuevo calendario escolar para la zona cafetalera ha tenido un magnífico respaldo por parte de los organismos gubernamentales, entidades cívicas y profesionales, el comercio y la industria, los agricultores, los padres y de los ciudadanos en general de esa comunidad ubicada en la zona cafetalera.

La dirección escolar de Jayuya supervisa las actividades que realizan los estudiantes en la finca de café

CALENDARIO ESCOLAR PARA LA ZONA CAFETALERA
(1962-63)

PRIMER SEMESTRE					
1962-63	L	M	M	J	V
Agosto	6	7	8	9	10
	13	14	15	16	17
	20	21	22	23	24
	27	28	29	30	31*
Septiembre	3	(4)	5	6	7
	10	11	12	13	14
	17	18	19	20	21
	24	25	26	27	28
Octubre	1	2	3	4	5
	8	9	10	11	(12)
	15	16	17	18	19
	22	23	24	25	26
Noviembre	29	30	31	1	2
	5	6	7	8	9
	(12)	13	14	15	16
	19	20	21	22	(23)
Diciembre	26	27	28	29	30
	3	4	5	6	7
	10	11	12	13	14
	17	18	19	20	21
Diciembre	24	(25)	26	27	28
Enero	31	1	2	3	4
Enero	7	8	9	10	(11)
	14	15	16	17	18
	21	22	23	24	25
Febrero	28	29	30	31	1
Febrero	4	5	6	7	8
	11	12	13	14	15
	18	19	20	21	(22)
Marzo	25	26	27	28	1

SEGUNDO SEMESTRE					
1963	L	M	M	J	V
Marzo	4	5	6	7	8
	11	12	13	14	15
	18	19	20	21	(22)
	25	26	27	28	29*
Abril	1	2	3	4	5
	8	9	10	11	12
	15	16	17	18	19
	22	23	24	25	26
Mayo	29	30	1	2	3
Mayo	6	7	8	9	10
	13	14	15	16	17
	20	21	22	23	24
	27	28	29	(30)	31
Junio	3	4	5	6	7
	10	11	12	13	14
	17	18	19	20	21
	24	25	26	27	28
Julio	1	2	3	(4)	5
	8	9	10	11	12
	15	16	(17)	18	19
	22	23	24	(25)	26

Notas:

1) del 29 de octubre al 23 de noviembre de 1962 - mes de actividades para los maestros
2) del 26 de noviembre al 21 de diciembre de 1962 - mes de vacaciones
3) del 24 de diciembre de 1962 al 4 de enero de 1963 - vacaciones de Navidad
4) del 8 al 12 de abril - período de vacaciones de Semana Santa
5) * - Informes de matrícula
6) ( ) - días festivos

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA
Hato Rey, Puerto Rico
1962